



Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
Presentes. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 87 efectuada el día jueves 20 de octubre de 2022; en referencia al quinto punto del orden del día, sobre el “Presentación por parte de la AZT y la EPMMOP, sobre el estado actual de la calle Santa Rosa, vía antigua a San Agustín”; **resolvió:** realizar un llamado de atención en vista de la inasistencia del funcionario o su delegado sin que exista de por medio oficio de justificación. En virtud de ello y de conformidad con el Artículo 37 del Código Municipal la Resolución No. C-074, se recuerda la obligación que tienen los personeros de concurrir de manera puntual a las convocatorias a sesiones de comisión o mesas de trabajo realizadas en legal y debida forma.

Atentamente,

Sr. Hugo Ernesto Dávila Huertas
Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 87 del 20 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-10-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-10-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial